

**ACUERDO No.SCGG-00541-2017**

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE  
COORDINACION GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 03 de agosto, 2017

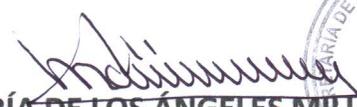
**ACUERDA**

1. Autorizar al Ciudadano **CARLOS ALBERTO MADERO ERAZO**, en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, para que viaje a Cancún, Quintana Roo, México, con el propósito de participar en la Reunión Tripartita Regional sobre Migración Laboral en América Latina y El Caribe, del 20 al 22 de septiembre de 2017.
2. La OIT asumirá los gastos de traslado, y la Secretaría de Trabajo de México los gastos de alojamiento y alimentación, por lo que le corresponde a la Secretaría de Estado en el Despacho de Trabajo y Seguridad Social, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viático diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

**COMUNÍQUESE**

  
  
**MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA**

Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre 2016

  
  
**MARÍA DE LOS ÁNGELES MILLA GÚNERA**  
Secretaria General

Secretaría de Coordinación General de Gobierno